



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H N°

0836/24

Salta, 03 JUL 2024

EXPTE. N° 4796/11

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna **ADRIANA ELIZABETH PEREZ COLORITO, LU N° 790.947**, de la Carrera de Licenciatura en Arte, Plan 2002, tramita aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H N° 0258/23 se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis, el que se autoriza a actuar fuera de los plazos establecidos por el Reglamento de Tesis;

QUE los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día viernes 09 de agosto de 2024 a horas 09:00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H N° 0258/23 deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día viernes 09 de agosto de 2024 a horas 09:00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis de licenciatura: "**LA PERCEPCIÓN MUSICAL**" de la alumna **ADRIANA ELIZABETH PEREZ COLORITO, LU N° 790.947**, de la Carrera de Licenciatura en Arte, Plan 2002.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de tesis, Coordinación de la Carrera de Arte, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades-UNSa